

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Obras Públicas y Vivienda  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 11.049/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Urpe Operadora S.L., que tenía su anterior domicilio en C/Francisco Catoira, 40 Bj puerta izq / 15007-A Coruña / Galicia, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Agustín Liria Ruiz por la cantidad de 666,9 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 45/2011 - JAT: Por recibida demanda efectuada por D. Agustín Liria Ruiz, en reclamación de cantidad por impago

porte de Fuenlabrada a Badalona el 13/9/2010, contra Urpe Operadora S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 31/1/2012 a las 9:05 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2011.- El Presidente, Fdo.: Rafael Muñoz Aguilar.